

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 118/2013.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 118/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120001588.

De: Doña Verónica Hernández Hernández.

Contra: Pilmar Centro de Belleza, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 118/13, dimanante de los autos 144/12, a instancia de Verónica Hernández Hernández contra Pilmar Centro de Belleza, S.L., en la que con fecha 10.10.13 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a diez de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.